



Resolución Directoral

Nº175.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento Nº 201-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-OPPDI-CEGCALIDAD, de fecha 10 de Marzo del 2022, con Exp. Nº 02877715 y Doc. Nº 04445314, Solicita la conformación del Comité de Auditoría en Salud 2022, de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná, de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley Nº 26842, se aprueba la Ley General de Salud.

Que, mediante Ley Nº 27813, se aprueba la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud.

Que, mediante Ley Nº 29344, se aprueba la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

Que mediante Ley Nº 31365 se aprueba la Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.

Que mediante Decreto Legislativo Nº 1161 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo.

Que mediante Decreto Supremo Nº 016-2009-SA, se Aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 020-2014-SA, se Aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 502-2016/MINSA del 15 de julio del 2016 se aprobó la NTS Nº 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 214-2018/MINSA del 13 de marzo del 2018 se aprueba la NTS Nº 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".

VAN..//



VIENEN..//

Que, mediante requerimiento N° 201-2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, se solicita la conformación de los responsables del Comité de Auditoría en Salud 2022 de las Micro Redes de Salud, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná – Caravelí.

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con la opinión favorable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la OPPDI de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- Aprobar la conformación del “Comité de Auditoría en Salud 2022, de las Micro Redes de Salud, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná - Caravelí”, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD HOSPITAL CAMANA.

Md. Ezequiel Luis Llerena Calderón.
Md. Roberto Hermilio Quispe Mamani.
Md. José Luis Flores Medina.
Md. Cesar Alberto Huanca Payehuanca.
Md. Francisca Lúz Santillana Cuentas.
Md. Vicente Manuel Carpio Gutierrez.
Md. Juan Miguel Zevallos Rodríguez.
Mg. Karla Patricia Torres Bustamante.

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED SAN JOSE

C.D. Luis Roberto Farfán Delgado
C.D. Jackilyn Edith Mango Guzmán.
Lic. Yurema Picha Torres.
C.D. Juan Nilton Ancalle Pachao.
Lic. Tania Ortiz Rubin de Celis.
Lic. Gladys del Carmen Medina Zegales.

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED LA PAMPA

Md. José Alfredo Cacerés Choquehuanca.
Lic. Susy Rosana Amanca Laura.
Obst. Roxana Asunción Claverías Cordova.
C.D. Nadia Marisela Gonzales Palomino

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED SAN GREGORIO

Md. Angela Lucia Pumacallahui Chirinos
C.D. Gerson Alberto Gómez Rodríguez.
Obst. Maribel Gloria Choquepuma Salguero.
Lic. Liliana Mary Loayza Llaza.
Psic. Erick Moises Azocar Tovar.

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED OCOÑA

Lic. Yenny Elizabeth Copara Portugal.
Téc. Enf. Mirela Veronica Verónica Salas Salazar.
Obst. Maria Carmen Bustinza Orihuela.

VAN...///



Resolución Directoral

Nº 175.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPD-PLAN

Página - 3 -

VIENEN...///

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED IQUIPI

Obst. Maria Elena Vera Delgado.
Md. Angélica María Carpio Vilca.
Obst. Luz Marina Alanoca Montes.
Lic. Yolanda Mogrovejo Huamaní.
Md. Alan Derly Ingaluque Quispe.
Md. José María Huarachi Villena.
Biolg. Maida Susana Bernedo Guillen.
Téc. Enf. Crhistian Juver Tovar Garate.
Téc. Enf. Vianca Martha Carnero Sánchez.

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED CARAVELI

Md. Carlos Martin Bautista Rubio.
Md. Magali Yanet Carapi Salas
Obst. Daniela Nuñez Walde.
Lic. Vilma Mercedes Paucar de Caceres.

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED CHALA

Obst. Gleny Libna Inga Roman
Md. Ubaldo Paucar Pongo.
Lic. Ubaldina Barcena Pfara de Sifuentes

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD MICRO RED ACARI

Md. Jemmy Condori Díaz.
Lic. Soledad Medina Medina.
Obst. Nilda Placida Vara Feria.

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

Lic. Candy Clotilde Illanes Quispe.
Q.F. Vannesa Nelly Vargas Aguilar.
Lic. Fiorella Lizeth Granda Muñoz.
Psic. Ana Luz Choque Aviles
Md. Blanca Milagros Viza Vásquez.
Trab. Soc. Edwin Martin Yapo Huaman.

VAN...///

VIENEN.....////

ARTICULO 2º .- El Comité de Auditoría en Salud de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná, son responsables del cumplimiento de las normas legales vigentes en el ambito de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los veintiocho (28) días del mes de marzo (31) del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ-CARAVELÍ

[Handwritten Signature]
Md. Yolanda Calderón
C.M.F. 54933
DIRECTORA EJECUTIVA

ELLC/FMHM/RBHN/jma.